

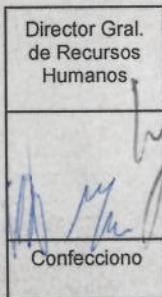
DECRETO

15 FEB 2018
LANUS,
Nº _____
0528

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

- Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Bibiana Inés AÑORGA, Legajo N° 13004/6, al área del Centro Educativo N° 4, categoría 72, Directora General, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, Oficina 724, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01; quien prestara funciones en el área del Centro Educativo N° 1, Oficina 721.-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO